



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728
TE: 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



VISTO:

El expediente N° 550/2010, en el que el ingeniero **Luís H. NOGUERA** manifiesta su voluntad de continuar en el desempeño de su tarea docente en esta Facultad; Y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al informe técnico del Área Personal el citado docente viene revistando en un cargo interino de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva de la cátedra de **ESTRUCTURAS I-B**,

Que en el año 2009 quedó comprendido en los alcances del artículo 70° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba,

Que por ser docente interino no puede realizar la opción de continuidad contemplada en el artículo 2° de la Ordenanza n° 2/10 del H.Consejo Superior,

Que por razones académicas podría aplicarse el artículo 3° de la mencionada Ordenanza,

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un despacho negativo al respecto,

Por ello,

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- No hacer lugar a la solicitud presentada por el ingeniero **Luis H. NOGUERA (Leg. 14519)**, de continuar en el desempeño de su cargo interino de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva de la cátedra de **ESTRUCTURAS I-B**, por no cumplir con lo establecido en el artículo 2° de la Ordenanza n° 2/10 del H.Consejo Superior y por considerar que no median razones de servicio que lo justifiquen al ser Profesor Asistente con carácter interino.-

ARTÍCULO 2°.- Reconocer los servicios prestados por el ingeniero **Luis H. NOGUERA** en el cargo precedentemente mencionado, por el lapso comprendido entre el 1° de abril al 30 de junio de 2010, disponiendo su baja a partir del 1° de julio de 2010.-



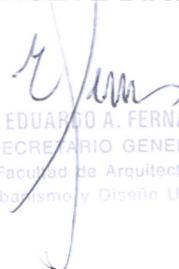
Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728
TE: 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



ARTÍCULO 3º.- Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-


Arq. EDUARDO A. FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Arquitectura
Urbanismo y Diseño U.N.C.




Arq. HUGO BONAIUTI
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.

RESOLUCIÓN Nº 1131 /10.-